

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3630 *SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta general de la sociedad, validamente constituida, adoptó el día 27 de octubre de 2017 el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de noventa y un mil novecientos cincuenta y tres euros (91.953,00€), mediante la amortización de 15.300 acciones, de forma que el capital social queda establecido en la cantidad de ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete euros (88.347,00€). La reducción se lleva a cabo mediante la restitución a un socio de la cantidad de noventa y un mil novecientos cincuenta y tres euros (91.953,00€).

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán derecho a oponerse a la reducción, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo,

Cartagena, 8 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pelegrin Calero.

ID: A180032636-1